

Dec. No. 27-09 que nombra a varios funcionarios diplomáticos y consulares en el exterior, y al señor Leonel García Alcántara, Subadministrador de Bienes Nacionales.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 27-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Ing. Antonio Ramírez Medina, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Sudáfrica.

ARTÍCULO 2.- El Lic. Radhamés Valenzuela, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Trinidad y Tobago.

ARTÍCULO 3.- El señor Isidoro Paulino, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Aruba.

ARTÍCULO 4.- El señor Enriquillo Lalane, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Beladere, Haití.

ARTÍCULO 5.- El señor Teodoro Fernández, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Beladere, Haití.

ARTÍCULO 6.- El señor Leonel García Alcántara, queda designado Subadministrador de Bienes Nacionales.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de enero de dos mil nueve (2009); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ